

Ficha de formación N° 9

Una política global para la infancia y la familia **GARANTIZAR UN PROCEDIMIENTO TUTELAR: LA SEPARACIÓN DEL NIÑO DE SU MEDIO FAMILIAR**

En algunos casos, las medidas de prevención no tienen éxito, y el interés superior del niño requiere que se tome la decisión de separar al niño de su familia. Una decisión de este tipo implica que se salvaguarden todas las garantías. En particular, es necesario que todas las medidas posibles de prevención hayan sido probadas antes de tomar dicha decisión. La separación del niño de sus padres es una medida de último recurso. Además el proceso de decisión debería estar basado en un buen plan predeterminado.

Objetivos

A la hora de valorar sobre la separación de un niño de su medio familiar debe considerarse la importancia de asegurarle una existencia adecuadamente “normal”. Para ello deben ser tomados en consideración **cuatro objetivos**:

1. Funcionamiento intelectual: Que el niño no se vuelva intelectualmente insuficiente y/o que pueda recuperar las deficiencias que pudiera presentar (que pueda acceder el grado de autonomía propio de su edad).
2. Integración social. Capacidad de vivir en un grupo de niños de su edad.
3. Valorización afectiva. Capacidad de no destruirse a sí mismo, de no destruir a los demás y de no dejarse destruir por los demás.
4. Competencia familiar: Capacidad del niño para aprovechar los aspectos sanos de sus padres, aunque sean limitados, sin ser invadidos por los aspectos patológicos de los que deberá tomar conciencia.

Logrando tales objetivos se impedirá al niño desorganizarse, pese a la

separación, si es que esta tiene que producirse.

Información

En el proceso de separación, hay que considerar lo siguiente:

1. La separación de padres muy inadecuados puede proteger psíquicamente al niño pero por sí sola no facilita el tratamiento y la reparación de las dificultades psíquicas generadas en el niño por el trauma que sufrió antes de ser separado.
2. La separación del niño de su propia familia, aunque no lo tratan adecuadamente o incluso lo maltratan, puede resultar traumática si no se acompaña de una atención psicológica específica. Ese trabajo debe permitir la elaboración de las emociones vividas o negadas por el niño ante la pérdida de la familia de origen y su acogida en una institución o en otra familia.
3. Una dificultad importante nace de la falta de una distancia emocional adecuada entre los profesionales y los padres. Es importante que todos los

que trabajan con niños deben tener el máximo respeto por los padres pero sin olvidar que la prioridad es la defensa del interés superior del niño.

Para facilitar la toma de decisiones conviene hacerse algunas preguntas cuyas respuestas valoradas en el interés superior del niño ayudan a clarificar las dudas:

1. ¿Cuáles son las necesidades prioritarias del niño y cómo se pueden cubrir?
2. ¿Qué actuaciones y recursos se han aplicado hasta el momento y con que efectos?
3. ¿En qué mejora la situación del niño con la separación?
4. ¿Cuáles son los objetivos de la separación?
5. ¿Se pueden utilizar recursos alternativos a la separación del niño sin riesgo para él?
6. ¿Hemos contado con la colaboración de todos los recursos útiles posibles?
7. ¿Podemos fijar un calendario de actuaciones para cumplir el objetivo?
8. ¿Qué opinan el niño y la familia de la separación?
9. ¿Qué tareas debemos abordar para asegurar el bienestar inmediato del niño?

Importancia del tiempo

Los procedimientos tutelares exigen en muchas ocasiones la toma de decisiones rápidas ya que en caso contrario pueden provocarse efectos nocivos que se prolongan o manifiestan en el tiempo. En muchas ocasiones los hechos de que se parten no son tan claros, tienen

consecuencias de tipo emocional o psicológico que no se perciben a primera vista, son acciones que no ponen en peligro la vida del niño pero que le están haciendo un daño en ocasiones irreparable al limitar y condicionar sus posibilidades de desarrollo personal.

También en estos casos el interés superior del niño exige rapidez y eficacia en la toma de decisiones, **la separación de un niño de su familia nunca es deseable pero si se llega a la convicción de su necesidad debe ejecutarse de inmediato.**

En ocasiones el problema no es la separación en si, sino **el tiempo transcurrido** y perdido hasta que se tomo la decisión de separarlo de la situación de riesgo o desamparo. Por ejemplo cuando se esperó tanto que el niño sufrió traumas intensos y prolongados, las posibilidades de recuperación se ven limitadas. Un periodo de tiempo de dudas en la toma de decisiones más o menos prolongado causará efectos peores cuanto más pequeño sea el niño.

Se trata por tanto de *evitar que los niños sufran inútilmente en situaciones provisionales. Para ello hay que revisar sistemáticamente la situación de los niños con dificultades familiares*, para que una decisión se tome a su debido tiempo. Pero se trata al mismo tiempo de *rechazar toda urgencia falsa* para dejar a cada actor la posibilidad de una evolución personal y garantizar el profesionalismo del proceso. Naturalmente, eso es una paradoja muy difícil.

SSI/CIR, Abril del 2005

Para mayor información:

SSI/CIR, Editorial del Boletín mensual n° 8-9 / 2005 **La «paradoja del tiempo» en el proceso de adopción** http://www.iss-ssi.org/Resource_Centre/Tronc_DI/tronc_di_edi.html

¡Su opinión nos interesa! Para contarnos sus experiencias, plantearnos sus preguntas relacionadas con las temáticas abordadas en esta ficha, o también para sugerirnos modificaciones, no duden en escribirnos a irc-cir@iss-ssi.org. Les invitamos también a compartir esta ficha con otras personas interesadas en su país. ¡Gracias por adelantado!

El SSI/CIR quiere agradecer al Cantón de Ginebra, en Suiza, por su apoyo financiero a este proyecto de fichas y a la Comisión Italiana de las adopciones internacionales por la financiación del Manual Práctico "El interés superior del niño y la adopción", base de numerosas fichas.